

## MANIFIESTO LIBERAL DE OXFORD (1947)<sup>1</sup>

*Redactado por la Conferencia Internacional Liberal y Progresista celebrada en el Wadham College de Oxford, Abril 1947*

Nosotros, liberales de 19 países, reunidos en Oxford, en una época de desorden, pobreza, hambre y temor provocados por dos guerras mundiales;

Persuadidos de que esta situación del mundo es, en gran parte, debida al abandono de los principios liberales;

Expresamos nuestras convicciones en esta Declaración:

I

1. El hombre es, ante todo y sobre todo, un ser dotado de la facultad de pensar y actuar bajo su propia autonomía, y de la capacidad de distinguir entre el bien y el mal.
2. El auténtico fundamento de la sociedad es el respeto a la persona humana y a la familia.
3. El Estado es solamente el instrumento de la comunidad. No debe arrogarse ningún poder que entre en conflicto con los derechos fundamentales de los ciudadanos y con los requisitos esenciales de una vida creadora y responsable. Estos requisitos son:
  - Libertad de la persona, garantizada por una administración de la ley y de la justicia independiente;
  - Libertad de conciencia y de creencias;
  - Libertad de palabra y de Prensa;
  - Libertad de asociación y de no asociación;
  - Libre elección de profesión;
  - Oportunidad para una educación plena y pluriforme, según las capacidades individuales, con independencia del origen o de las riquezas;
  - Derecho a la propiedad privada y a la iniciativa individual;
  - Libertad de elección de los consumidores y oportunidad para la explotación total de las riquezas del suelo y de la industria humana;

---

<sup>1</sup> (2002) Manifiesto Liberal. Fundación Presidente Balmaceda.

Es posible encontrar otra traducción en la página web de la Internacional Liberal Progresista:

<https://liberal-international.org/who-we-are/our-mission/landmark-documents/political-manifestos/oxford-manifesto-1947/>

- Seguridad frente a los riesgos de enfermedad, desempleo, incapacidad profesional y edad;
- Igualdad de derechos del hombre y de la mujer.

4. Estos derechos y estos requisitos sólo están garantizados en una auténtica democracia. La democracia auténtica es inseparable de la libertad política y se fundamenta en el consenso consciente, libre e ilustrado de la mayoría, expresado a través del sufragio libre y secreto, respetando al mismo tiempo las libertades y las opiniones de las minorías.

## II

1. La supresión de la libertad económica lleva inexorablemente a la desaparición de la libertad política. Nos oponemos a esta supresión, ya sea debida a la propiedad o el control del Estado o a monopolios, cártels y trusts privados. Sólo aceptamos la propiedad del Estado respecto de aquellas empresas que caen fuera del ámbito de los objetivos de la iniciativa privada o en las que ya no existe el juego de la competencia.
2. El bien común debe prevalecer y quedar garantizado frente a los abusos de poder de los grupos de interés.
3. Es esencial una mejora constante de las condiciones laborales, de la vivienda y del medio ambiente de los trabajadores. Los derechos, deberes e intereses del capital y del trabajo se complementan mutuamente. Las instituciones de asesoramiento y colaboración de empleados y empleadores revisten una importancia vital para el florecimiento de la industria.

## III

El servicio es complemento indispensable de la libertad. Todo derecho incluye un deber. Para que las instituciones libres sean eficaces, todos los ciudadanos deben tener clara conciencia de su responsabilidad moral frente a los demás y deben participar activamente en las tareas de la colectividad.

## IV

Sólo podrán abolirse las guerras y restablecerse la paz mundial y la prosperidad económica si todos los países cumplen las siguientes condiciones:

- a. Sincera adhesión a una organización mundial que agrupe a todas las naciones, sean grandes o pequeñas, bajo una misma ley y unos derechos. Esta organización debe estar dotada de poder suficiente para imponer el cumplimiento estricto de todas las obligaciones internacionales libremente asumidas.
- b. Respeto al derecho de todos los pueblos de disfrutar de las libertades humanas fundamentales.
- c. Respeto a la lengua, las creencias, las leyes y costumbres de las minorías nacionales.

- d. Libre circulación de ideas, noticias, bienes y servicios entre los pueblos, así como libertad de desplazamiento dentro de y entre todos los países, sin limitaciones de la censura, barreras comerciales proteccionistas ni restricciones en el cambio de divisas.
- e. Desarrollo de las regiones retrasadas, en colaboración con sus habitantes, en interés tanto de estas regiones como del mundo en su conjunto.

Invitamos a todos los hombres y mujeres que hacen suyos estos ideales y estos principios a colaborar con nosotros en el empeño de que sean aceptados en todo el mundo.